JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2025

FE DE ERRATAS
POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS 2024-2026

El presente documento de fe de erratas se elabora a los efectos de identificar la errata que figura en el apartado 6.I y 6.II de la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2024-2026, en relación con el porcentaje del importe máximo anualizado de la Retribución a Medio Plazo ("RMP") que aparece en la página 8 de la referida Política. Dichos porcentajes están correctamente indicados en el apartado IV del referido apartado 6, que regula la RMP.

A continuación, se indica la errata, el texto en el que figura la misma y su corrección:

Errata: El porcentaje del importe máximo anualizado de la RMP.

Texto con errata:

6. Política de Remuneraciones del Consejero Delegado

I. Elementos retributivos

A continuación, se indican los principales elementos de la retribución del Consejero Delegado por el desempeño de las funciones ejecutivas★: (i) Retribución Fija, (ii) Retribución Variable Anual, y (iii) Retribución a Medio Plazo:

Retribución Fija (RF)

Recompensa el desempeño atendiendo al nivel de responsabilidad y a la trayectoria profesional

660.000€

Retribución Variable Anual (RVA)

Objetivos cuantitativos (peso mínimo del 60%), vinculados a aspectos financieros, de sostenibilidad y operativos de la gestión de la Sociedad.
Objetivos cualitativos (peso máximo del 40%), principalmente vinculados a la evaluación del desempeño individual del Consejero Delegado y su contribución a la creación de valor.

- *Target: 140% de la RF*
- *Máximo: 120% del Target (168% de la RF)*

Retribución a Medio Plazo (RMP)

Periodo de devengo mínimo de 3 años. Basado generalmente en acciones. Objetivos económico-financieros, operativos y estratégicos, así como de sostenibilidad orientados a la creación de valor a largo plazo para el accionista.

- *Target anualizado: 160% de la RF*
- *Máximo anualizado: 150% del Target (240% de la RF)*

★ Adicionalmente, el Consejero Delegado podrá ser beneficiario de otras retribuciones en especie. El detalle se describe en el apartado 6.III. Por otro lado, el Consejero Delegado puede percibir la remuneración correspondiente por su pertenencia y dedicación a las sesiones del Consejo de Administración.

★ Por otra parte, el Consejero Delegado participa también en el Plan de Ahorro a Largo Plazo. El detalle se describe en el apartado 6.VI.

★ Los límites de la RVA y la RMP se establecen a efectos de determinar el importe del incentivo en la fecha de concesión.

II. Escenarios de mix retributivo

La Política de Remuneraciones proporciona un equilibrio razonable entre los distintos elementos fijos y variables (anual y de largo plazo), que refleja una adecuada asunción de riesgos combinada con el logro de objetivos definidos a corto y largo plazo, vinculados a la creación de valor sostenible.

Retribución Fija[1]	Todos los escenarios	660.000€
Retribución Variable Anual[2]	Mínimo	No se abonaría incentivo
	Target	140% de la RF
	Máximo	168% de la RF
Retribución a Medio Plazo[2]	Mínimo	No se abonaría incentivo
	Target	160% de la RF
	Máximo	240% de la RF

Los siguientes gráficos muestran ejemplos de la retribución total futura potencial para el Consejero Delegado, de acuerdo con la presente Política de Remuneraciones, indicando la proporción relativa de los distintos elementos que la integrarían. Los posibles resultados y las premisas en las que están basados se indican a continuación:

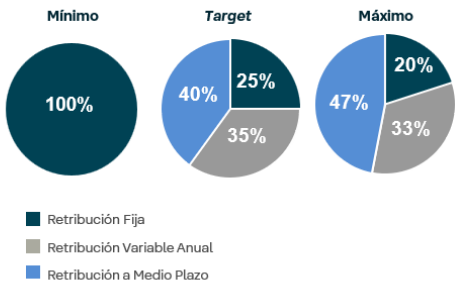

Texto corregido:

6. Política de Remuneraciones del Consejero Delegado

I. Elementos retributivos

A continuación, se indican los principales elementos de la retribución del Consejero Delegado por el desempeño de las funciones ejecutivas★: (i) Retribución Fija, (ii) Retribución Variable Anual, y (iii) Retribución a Medio Plazo:

Retribución Fija (RF)

Recompensa el desempeño atendiendo al nivel de responsabilidad y a la trayectoria profesional

660.000€

Retribución Variable Anual (RVA)

Objetivos cuantitativos (peso mínimo del 60%), vinculados a aspectos financieros, de sostenibilidad y operativos de la gestión de la Sociedad.
Objetivos cualitativos (peso máximo del 40%), principalmente vinculados a la evaluación del desempeño individual del Consejero Delegado y su contribución a la creación de valor.

- *Target: 140% de la RF*
- *Máximo: 120% del Target (168% de la RF)*

Retribución a Medio Plazo (RMP)

Periodo de devengo mínimo de 3 años. Basado generalmente en acciones. Objetivos económico-financieros, operativos y estratégicos, así como de sostenibilidad orientados a la creación de valor a largo plazo para el accionista.

- *Target* anualizado: 160% de la RF
- Máximo anualizado: 125% del *Target* (200% de la RF)

★ Adicionalmente, el Consejero Delegado podrá ser beneficiario de otras retribuciones en especie. El detalle se describe en el apartado 6.III. Por otro lado, el Consejero Delegado puede percibir la remuneración correspondiente por su pertenencia y dedicación a las sesiones del Consejo de Administración.

★ Por otra parte, el Consejero Delegado participa también en el Plan de Ahorro a Largo Plazo. El detalle se describe en el apartado 6.VI.

★ Los límites de la RVA y la RMP se establecen a efectos de determinar el importe del incentivo en la fecha de concesión.

II. Escenarios de mix retributivo

La Política de Remuneraciones proporciona un equilibrio razonable entre los distintos elementos fijos y variables (anual y de largo plazo), que refleja una adecuada asunción de riesgos combinada con el logro de objetivos definidos a corto y largo plazo, vinculados a la creación de valor sostenible.

Retribución Fija[1]	Todos los escenarios	660.000€
Retribución Variable Anual[2]	Mínimo	No se abonaría incentivo
	Target	140% de la RF
	Máximo	168% de la RF
Retribución a Medio Plazo[2]	Mínimo	No se abonaría incentivo
	Target	160% de la RF
	Máximo	200% de la RF
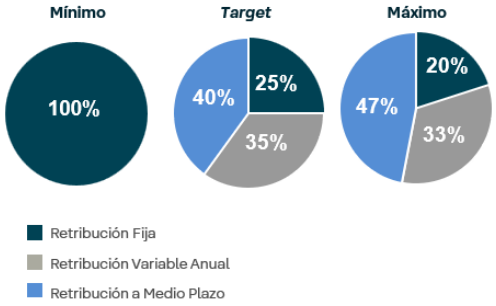
Los siguientes gráficos muestran ejemplos de la retribución total futura potencial para el Consejero Delegado, de acuerdo con la presente Política de Remuneraciones, indicando la proporción relativa de los distintos elementos que la integrarían. Los posibles resultados y las premisas en las que están basados se indican a continuación: